COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **Carlos Federico Salcedo De La Vega**
Subgerente Jurídico

DE: **Dirección de Recursos Físicos y Negocios**

ASUNTO: Remisión informe de Supervisión N°18 contrato TT-124-2023, periodo marzo 2025.

Documento firmado electrónicamente - 2025-08-06 17:00:33

De manera atenta me permito remitir el informe de supervisión del contrato TT-124-2023 cuyo objeto señala "*Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra*". Para el periodo de marzo 2025.

Lo anterior con el fin que reposen en el expediente original del contrato TT-124-2023.

Cordialmente,

Manuel Fernando Cifuentes Bonilla
Director de Recursos Físicos y Negocios

Elaboró: Adriana Corredor – Técnico 2 (E) Dirección de Recursos Físicos.

Este documento radicado con número 20250310028003 de fecha 2025/08/06 16:53, generado mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO ha sido firmado electrónicamente:

FIRMAS:



Nombre:MANUEL FERNANDO CIFUENTES BONILLA
Dependencia:DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Fecha:2025-08-06 17:00 PM

APROBÓ:

No se seleccionó personal para aprobación

RADICADOR:

Nombre:MANUEL FERNANDO CIFUENTES BONILLA
Dependencia:DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Fecha:2025-08-06 16:53 PM

Documento firmado electrónicamente - 2025-08-06 17:00:33

	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 13 DE ABRIL 2022	LA TERMINAL

ESTE FORMATO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: *SERVICIOS, COMPRAVENTAS, SUMINISTROS E INTERVENTORÍA.*
NO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES – APOYO A LA GESTIÓN, CONSULTORIAS Y ASESORIAS. REMÍTASE AL FORMATO GJC-FT49.*

INFORME No. 18
CONTRATO No. TT/124/2023
01/03/2025 - 31/03/2025

FISICA	PRESUPUESTAL
84,64%	79,63%

(Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contratista		DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S
Identificación		NIT 900436350-1
Objeto		Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra
Plazo inicial		DOCE(12) MESES
Fecha de Iniciación		9/10/2023
Fecha de		8/10/2024
Nombre Supervisor		MANUEL FERNANDO CIFUENTES BONILLA
Cargo		DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y NEGOCIOS

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	dd mm aa	Fecha de firma de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula
ADICIÓN			
PRORROGA		8/10/2024	8/07/2025
SUSPENSIÓN			
OTRO SI			

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 430.000.000
Valor adiciones / Reducciones	
Valor total del contrato (con adición / reducción si aplica)	$ 430.000.000
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ 342.429.785
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 87.570.215
Saldo pendiente por reintegrar (cuando aplique)	

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP 20230203	VALOR CDP	$	143.333.333	FECHA CDP 25/07/2023
No. CRP 20230434	VALOR CRP	$3 $	143.333.333	FECHA CRP 19/09/2023
No. CDP CDPR 20240086	VALOR CDP	$	101.821.733	FECHA CDP 1/2/2024
No. CRP REG 20240086	VALOR CRP	$	101.821.733	FECHA CRP 2/1/2024
No. CDP 20240023	VALOR CDP	$	286.641.000	FECHA CDP 17/01/2023
No. CRP 20240031	VALOR CRP	$	286.641.000	FECHA CRP 23/01/2023

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS: Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Cumplimiento	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	
Pago de salarios, prestaciones	18/09/2023	23/09/2027	**$ 21.500.000,00**	
Calidad del servicio	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	
Calidad del bien	18/09/2023	23/03/2025	**$ 86.000.000,00**	

5. CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

Certificado No.	Fecha de Certificación	Valor Certificado	Observaciones
1	26/01/2024	$ 9.499.770	TERMINAL SUR
2	26/01/2024	$ 11.399.724	TERMINAL NORTE
3	26/01/2024	$ 13.299.678	TERMINAL NORTE
4	26/01/2024	$ 3.799.908	TERMINAL SALITRE
5	26/01/2024	$ 11.399.724	TERMINAL SUR
6	26/01/2024	$ 14.603.030	TERMINAL NORTE
7	26/01/2024	$ 12.549.667	TERMINAL SUR
8	18/03/2024	$ 14.534.184	TERMINAL NORTE
9	18/03/2024	$ 13.496.028	TERMINAL SUR
10	18/03/2024	$ 4.152.624	TERMINAL SALITRE
11	7/05/2024	$ 10.381.560	TERMINAL NORTE
12	7/05/2024	$ 9.343.404	TERMINAL SUR
13	7/05/2024	$ 3.114.468	TERMINAL SALITRE
14	24/05/2024	$ 6.228.936	TERMINAL NORTE
15	24/05/2024	$ 10.381.560	TERMINAL SUR
16	24/05/2024	$ 6.228.936	TERMINAL SALITRE
17	26/06/2024	$ 13.311.346	TERMINAL NORTE
18	26/06/2024	$ 13.288.397	TERMINAL SUR
19	26/06/2024	$ 5.190.780	TERMINAL SALITRE
20	21/08/2024	$ 4.318.729	TERMINAL NORTE
21	21/08/2024	$ 8.305.248	TERMINAL SUR
22	18/09/2024	$ 8.305.248	TERMINAL NORTE
23	18/09/2024	$ 8.305.248	TERMINAL SUR
24	18/09/2024	$ 6.228.936	TERMINAL SALITRE
25	22/10/2024	$ 7.640.828	TERMINAL NORTE
26	22/10/2024	$ 7.308.618	TERMINAL SUR
27	22/10/2024	$ 4.318.729	TERMINAL SALITRE
28	13/12/2025	$ 9.389.302	TERMINAL NORTE
29	13/12/2025	$ 10.510.510	TERMINAL SUR
30	13/12/2025	$ 4.152.624	TERMINAL SALITRE
31	13/12/2025	$ 12.873.134	TERMINAL NORTE
32	13/12/2025	$ 12.873.134	TERMINAL SUR
33	13/12/2025	$ 4.152.624	TERMINAL SALITRE
34	4/03/2025	$ 4.375.479,58	TERMINAL NORTE
35	4/03/2025	$ 11.183.334,40	TERMINAL SUR
36	4/03/2025	$ 12.064.021,98	TERMINAL SALITRE
37	14/03/2025	$ 3.494.792,00	TERMINAL NORTE
38	14/03/2025	$ 7.688.542,40	TERMINAL SUR
39	14/03/2025	$ 8.736.980,00	TERMINAL SALITRE
40	26/03/2025	$ 8.423.713,00	TERMINAL NORTE
41	26/03/2025	$ 7.724.754,80	TERMINAL SUR
42	26/03/2025	$ 2.446.354,40	TERMINAL SALITRE
Total		$ 361.024.609	

6. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Número Comprobante de Egreso	Valor pagado	Fecha del comprobante de pago	Observaciones
TRANSF-20233643	$ 9.499.770	11/12/2023	
TRANSF-20233644	$ 11.399.724	11/12/2023	
TRANSF-20240101	$ 3.799.908	11/01/2024	
TRANSF-20240102	$ 13.299.678	11/01/2024	
TRANSF-20240103	$ 11.399.724	11/01/2024	
TRANSF-20240427	$ 14.603.030	13/02/2024	
TRANSF-20240428	$ 12.549.667	13/02/2024	
TRANSF-20240973	$ 14.534.184	10/04/2024	
TRANSF-20240974	$ 13.496.028	10/04/2024	
TRANSF-20240975	$ 4.152.624	10/04/2024	
TRANSF-20241533	$ 3.114.468	6/06/2024	
TRANSF-20241534	$ 9.343.404	6/06/2024	
TRANSF-20241535	$ 10.381.560	6/06/2024	
TRANSF-20241676	$ 10.381.560	14/06/2024	
TRANSF-20241677	$ 6.228.936	14/06/2024	
TRANSF-20241687	$ 6.228.936	14/06/2024	
TRANSF-20241943	$ 13.311.346	17/07/2024	
TRANSF-20241944	$ 13.288.397	17/07/2024	
TRANSF-20241945	$ 5.190.780	17/07/2024	
TRANSF-20242429	$ 8.305.248	29/08/2024	
TRANSF-20242447	$ 4.318.729	2/09/2024	

TRANSF-20242789	$ 8.305.248	3/10/2024	
TRANSF-20242790	$ 8.305.248	3/10/2024	
TRANSF-20242791	$ 6.228.936	3/10/2024	
TRANSF-20243259	$ 7.640.828	18/11/2024	
TRANSF-20243260	$ 7.308.618	18/11/2024	
TRANSF-20243261	$ 4.318.729	18/11/2024	
TRANSF-202500065	$ 9.389.302,00	8/01/2025	
TRANSF-202500060	$ 10.510.510,00	8/01/2025	
TRANSF-202500061	$ 4.152.624,00	8/01/2025	
TRANSF-202500062	$ 12.873.134,00	8/01/2025	
TRANSF-202500063	$ 12.873.134,00	8/01/2025	
TRANSF-202500064	$ 4.152.624,00	8/01/2025	
TRANSF-202500936	$ 8.736.980,00	26/03/2025	
TRANSF-202500935	$ 7.688.542,00	26/03/2025	
TRANSF-202500934	$ 3.494.792,00	26/03/2025	
TRANSF-202500932	$ 4.375.479,60	26/03/2025	
TRANSF-202500933	$ 11.183.334,00	26/03/2025	
TRANSF-202500937	$ 12.064.021,60	26/03/2025	
Total	$ 342.429.785		

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

(Diligenciar con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato)

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que	Observaciones
1. Término de entrega de pedidos. Suministrar los productos de acuerdo con las órdenes de pedido realizadas por el supervisor del contrato, en un periodo no superior a cinco (5) días hábiles una vez remitido el pedido	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista cumple con los tiempos de entrega establecidos
2. Lugar de entrega de pedidos. Los productos deberán ser entregados directamente en las siguientes sedes de la Terminal de Transporte S.A.: Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur, la Terminal Satélite del Norte y Parqueaderos DADEP. Lo anterior, de acuerdo con los pedidos y las instrucciones proferidas por el supervisor del contrato al momento de ordenar el pedido. No se aceptarán entregas de pedidos en sedes diferentes de las establecidas. En caso de que ello ocurra, el contratista deberá correr con los costos de transporte del producto a las sedes solicitadas por el Supervisor del contrato	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista cumple con las entregas de pedido en las diferentes sedes necesarias
3. Promedio de pedidos. Entregar los pedidos promedio mensuales de papel higiénico y toallas higiénicas en las siguientes cantidades: papel higienico en sobres: salitre 43.700, norte 62.000, sur 51.300, parqueaderos 3.500 y de toallas higienicas: norte 250, sur 250. No obstante, estas cantidades son de referencia y podrán aumentar o disminuir de acuerdo con las condiciones particulares de cada sede, sin que por ello la Terminal deba asumir ningún costo adicional al valor total del contrato.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista cumple con los promedios de pedidos establecidos dentro del contrato
4. Remisiones. Todas las remisiones deberán estar valorizadas y deberán incluir la cantidad de producto entregado. El contratista deberá diligenciar por cada pedido tres copias de las remisiones de los productos las cuales se manejarán de la siguiente manera: todas las remisiones deberán ser firmadas exclusivamente por el personal de la Terminal de Transporte S.A. El contratista dejará la primera copia de la remisión en la sede de entrega del producto. La segunda copia deberá ser entregada directamente por el contratista a la supervisión del contrato como máximo el siguiente día hábil de la entrega del producto y deberá ser firmada y fechada por el supervisor o aquel trabajador a quien delegue. La tercera copia será reservada para el contratista.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	Las remisiones entregadas por el contratista cumplen con los valores establecidos
5. Instalación de dispensadores. El contratista deberá entregar e instalar en calidad de préstamo los dispensadores mecánicos de papel y toallas higiénicas como máximo el tercer día hábil posterior al inicio del contrato	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	La instalacion de los dispensadores se hizo en los tiempos establecidos
6. Mantenimiento preventivo de dispensadores. Dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes (con excepción del primer mes) el contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de todos los dispensadores, en el cual revisará el óptimo funcionamiento de cada uno y deberá entregar un informe con registro fotográfico de dicho mantenimiento, el cual deberá acompañar las facturas del mes en curso. Este mantenimiento deberá ser realizado por un técnico idóneo y capacitado para desarrollar esta labor	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista realiza los mantenimientos preventivos necesarios
7. Mantenimiento correctivo de dispensadores. El supervisor del contrato informará al contratista de los eventos en que se presente mal funcionamiento de los dispensadores. El contratista en el término de las siguientes 24 horas realizará el mantenimiento correctivo y entregará al Supervisor un reporte con registro fotográfico de los arreglos realizados. Los cambios totales de los dispensadores mecánicos, o de algún repuesto o pieza para que funcionen dichos equipos correctamente, serán asumidos totalmente por el contratista. Este mantenimiento deberá ser realizado por un técnico idóneo y capacitado para desarrollar esta labor.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista realiza los matenimientos correctivos de ser necesarios
8. Línea de atención. El contratista deberá poner a disposición del contrato una línea telefónica 7/24 para atender lassituaciones que requieran intervención inmediata con el fin de garantizar el suministro de insumos o el mantenimiento de dispensadores	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista cuenta con una linea de atencion 7/24
9. Acuerdo de Nivel de Servicio 1: El contratista deberá entregar e instalar los dispensadores mecánicos de papel y toallas higiénicas como máximo el tercer día hábil posterior al inicio del contrato. En caso de no realizarse en este término se le descontará al contratista el 1% del valor total del primer pedido por cada día/dispensador que no sea entregado e instalado.	N/A	N/A	N/A
10. Acuerdo de Nivel de Servicio 2: El contratista deberá realizar los mantenimientos preventivos de los dispensadores mecánicos mínimo una vez al mes o cada que la supervisión los solicite. En caso de no realizarse mensualmente esta actividad, se le descontará al contratista el 5% del valor mensual del contrato por cada mes que incumpla esta obligación	N/A	N/A	N/A
11. Acuerdo de Nivel de Servicio 3: El contratista deberá realizar los mantenimientos correctivos de los dispensadores mecánicos que presenten fallas en un término máximo de 24 horas después de reportado el daño por parte del supervisor. Los cambios totales de los dispensadores mecánicos, o de algún repuesto o pieza para que funcionen dichos equipos correctamente, serán asumidos totalmente por el contratista. En caso de no realizar el mantenimiento dentro de las 24 horas siguientes, se le descontará al contratista el 2.5% del valor mensual del contrato por cada vez que incumpla esta obligación	N/A	N/A	N/A
12. Acuerdo de Nivel de Servicio 4: El contratista deberá realizar la entrega de pedidos en un lapso no superior a cinco (5) días hábiles después de remitida la orden de pedido. En caso de no realizar la entrega en este lapso se le descontará al contratista el 1% del valor del pedido por cada día de retraso en la entrega	N/A	N/A	N/A
13. Acuerdo de Nivel de Servicio 5: El contratista deberá entregar a la supervisión del contrato la segunda copia de las remisiones de pedidos como máximo el siguiente día hábil de la entrega del pedido. En caso de no entregar la remisión en este lapso se le descontará al contratista el 2.5% del valor del pedido por cada día de retraso en la entrega de la segunda copia de la remisión	N/A	N/A	N/A
14. NOTA: los anteriores Acuerdos de Niveles de Servicio se aplicarán sin perjuicio de las demás medidas contempladas contractualmente para sancionar el incumplimiento de las obligaciones contractuales	N/A	N/A	N/A
15. Facturación. La facturación de los productos solicitados debe coincidir en su valor con el precio presentado en la oferta del contratista	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8W	La facturacion entregada por el contratista cumple con los valor del precio ofertado

16. Garantía general. Garantizar que los productos suministrados sean de primera calidad y cumplan con las normas higiénico sanitarias definidas por las autoridades competentes, debiendo de ser pertinente entregar las respectivas fichas técnicas de los productos suministrados.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	El contratista se encargo de entregar productos de primera calidad
17. Garantía ambiental. Garantizar que los productos enviados a La Terminal, cumplan con las normas ambientales vigentes y cuenten con las aprobaciones de los entes competentes	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	Los productos entregados por el contratista cumplen con la garantia ambiental
18. Entrada en almacén. Acreditación de la entrega de los insumos al almacén de la Terminal. Para ello la Terminal designará una persona encargada de recibir los insumos en las terminales Salitre, Norte, Sur y en los Parqueaderos. Esta persona deberá recibir y verificar los productos y firmar la remisión con nombre y fecha y luego remitirla al almacén de la Terminal, donde se realizará la entrada en el sistema de registro según corresponda a los centros de costo.	S	Evidencia en drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRV-FtXr5VPCBbP_feC1tRHd8U8WxFAf	La Terminal cuenta con una persona encargada de recibir los insumos y acreditar que la entrega sea completa
19. Certificación de biodegradabilidad. Presentar Certificado de biodegradabilidad del papel higiénico y de los empaques de este y de las toallas higiénicas y empaques de estas	S	INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El contratista se encargo de entregar la certificacion de biodegrabilidad los productos
20. Todas las demás obligaciones que sean necesarias para el efectivo cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: Si se presenta alguna novedad durante la ejecución del contrato y presentación del informe; se debe describir la novedad y las acciones tomadas por el supervisor:	S	Informe mensual y cronograma entregado para inicio de actividades.	El contratista cumple con el cronograma planteado.

8. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (Cuando Aplique)

ACTIVIDAD	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
El Contratista debe cumplir la normatividad legal nacional vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y la legislación de riesgos laborales en Seguridad y Salud en el Trabajo y el manual de contratistas y proveedores de la Terminal de Transporte S.A. aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo en su versión vigente y aquellas que lo modifiquen, complementen o deroguen. El contratista se obliga con el Contratante a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019	**S**	Verificacion por parte de SST	Inicio de contrato y verificacion de SST	El contratista cumple con los lineamientos de SST establecidos por la Terminal de Transporte S.A: Durante la ejecución del contrato.

9. CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (cuando aplique)

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento	Fecha	Observaciones
El Contratista deberá cumplir con las políticas, lineamientos, documentación, normatividad y en general, con los requisitos que la empresa adopte frente al Subsistema de Gestión Ambiental y en especial, el cumplimiento del programa de cero papel. Hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como dar un uso eficiente de los recursos agua y energía y un adecuado manejo de los residuos que genere, normatividad y en general las normas ambientales y de calidad que sean aplicables al objeto del contrato	S	Verificacion por parte del area Ambiental	Inicio de contrato y verificacion del area Ambiental	El contratista cumple con los lineamientos de SST establecidos por la Terminal de Transporte S.A: Durante la ejecución del contrato.

+

10 .CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe 10/04/2025

Proyectó DAVID LEONARDO NIETO CABEZAS

Revisó FABIAN LEONARDO CASTRO CANTILLO

Supervisor

Nombre MANUEL FERNANDO CIFUENTES BONILLA

Cargo DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y NEGOCIOS

Firma



LA TERMINAL
BOGOTÁ

Terminal de Transporte S.A.
NIT. 860.052.155-6
ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
No. EA - 20250094

ORDENDE COMPRA. No	OC 20250108	FECHA	18/03/2025
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	1 - ALMACEN TERMINAL SALITRE		
OBSERVACIÓN	INGRESO P-H EN SOBRES, SGN TT-124-2023 Y REMISION # 578 PARA USO BATERIA BAÑOS T-SALITRE, MAR-2025		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	11,200.00	184	2,055,760
				TOTAL	2,446,354

Sergio Bejarano

ELABORO
SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA

LA TERMINAL BOGOTÁ	**Terminal de Transporte S.A.** **NIT. 860.052.155-6** **ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO** **No. EA - 20250097**

ORDENDE COMPRA. No	OC 20250111	FECHA	18/03/2025
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	2 - ALMACEN TERMINAL SATELITE DEL		
OBSERVACIÓN	INGRESO DE PH SOBRES, SGN TT 124-2023, Y REMISION # 577, USO BATERIA BAÑOS T-SUR, MAR-2025		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	35,200.00	184	6,460,960
C853	TOALLA HIGIENICA POR SOBRES	UND	150.00	230	34,490
				TOTAL	7,724,757

Sergio Bejarano

ELABORO

SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA

LA TERMINAL
BOGOTÁ

Terminal de Transporte S.A.
NIT. 860.052.155-6
ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
No. EA - 20250098

ORDENDE COMPRA. No	OC 20250112	FECHA	18/03/2025
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	3 - ALMACEN TERMINAL SATELITE DEL		
OBSERVACIÓN	INGRESO DE PH SOBRES, SGN TT 124-2023, Y REMISION # 576, USO BATERIA BAÑOS T-NORTE, MAR-2025		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	38,400.00	184	7,048,320
C853	TOALLA HIGIENICA POR SOBRES	UND	150.00	230	34,490
				TOTAL	8,423,715

Sergio Bejarano

ELABORO
SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA

LA TERMINAL. BOGOTÁ	**Terminal de Transporte S.A.** **NIT. 860.052.155-6** **ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO** **No. EA - 20250065**

ORDENDE COMPRA. No	OC 20250075	FECHA	03/03/2025
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	1 - ALMACEN TERMINAL SALITRE		
OBSERVACIÓN	INGRESO P-H SOBRES, SGN TT-124-2023 Y REMISION # 569, USO BATERIA DE BAÑOS T-SALITRE, MAR-2025		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	16,000.00	184	2,936,800
				TOTAL	3,494,792

Sergio Bejarano

ELABORO

SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA

Terminal de Transporte S.A.
NIT. 860.052.155-6
ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
No. EA - 20250066

ORDENDE COMPRA. No	OC 20250076	FECHA	03/03/2025
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	3 - ALMACEN TERMINAL SATELITE DEL		
OBSERVACIÓN	INGRESO P-H SOBRES, SGN TT-124-2023 Y REMISION # 567, USO BATERIA DE BAÑOS T-NORTE, MAR-2025		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	35,200.00	184	6,460,960
				TOTAL	7,688,542

Sergio Bejarano

ELABORO
SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA

LA TERMINAL. BOGOTÁ

Terminal de Transporte S.A.
NIT. 860.052.155-6
ENTRADA DE ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
No. EA - 20250067

ORDENDE COMPRA. No	OC 20250077	FECHA	03/03/2025
PROVEEDOR	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHIL	NIT	900436350
CENTRO DE COSTO	DIR RECURSOS FISICOS		
DOCUMENTO DE ENTREGA			
ALMACEN RECEPTOR	2 - ALMACEN TERMINAL SATELITE DEL		
OBSERVACIÓN	INGRESO P-H SOBRES, SGN TT-124-2023 Y REMISION # 568, USO BATERIA DE BAÑOS T-SUR, MAR-2025		

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	VALOR TOTAL
C631	PAPEL HIGIENICO POR SOBRES	SO	40,000.00	184	7,342,000
				TOTAL	8,736,980

Sergio Bejarano

ELABORO
SERGIO ORLANDO BEJARANO NORIEGA